

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FARMACEUTICA BASMOL S. A. FARMABASMOL**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes marzo del dos mil dieciocho, en la oficina de la compañía, se reúnen los accionistas de **FARMACEUTICA BASMOL S. A. FARMABASMOL**, a saber: por la interpuesta persona de su representante legal, el señor **JOSE ENRIQUE BASTIDAS MOLINA**, como propietario de 784 acciones; el señor **JOSE ENRIQUE MOLINA SAMANIEGO**, propietario de 8 acciones y **JESSICA PILAR YULAN VALVERDE**, como propietaria de 8 acciones. Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$800,00, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una, pagadas en el 100%, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en esta Junta el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Resultado Integral, Estado de cambio en el patrimonio y Estado de flujos de efectivo del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
- 3.- Conocer y resolver el informe del Gerente General; y, o
- 4.- Destino de las utilidades del ejercicio económico.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión la señora **JESSICA PILAR YULAN VALVERDE**, y actúa como Secretario el Gerente General, señor **JOSE ENRIQUE BASTIDAS MOLINA**. El secretario procede a elaborar la lista de los accionistas presentes en esta Junta, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y la de la Presidente.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara totalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Por Secretaría se procede a leer los puntos a tratarse como orden del día.

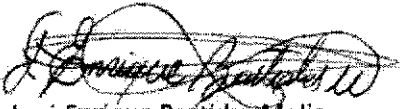
En relación a los puntos del día, el Secretario inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario, los estados financieros referente al ejercicio económico del año 2017, informe del gerente. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables. Con derecho a 800 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

Finalmente, la Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. Cumplimiento con dicha obligación, se deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones ordinarias y nominativas que representan; y, b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente dispone un receso para



que sea elaborada la presente Acta, la cual es leída por el Secretario a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. Con esto se da por terminada la presente sesión, cuando son las diez horas treinta y tres minutos, firmando para constancia la Presidente y el Secretario con todos los asistentes.

CERTIFICACIÓN: La presente Acta es copia de su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la Compañía.- Guayaquil, 24 de marzo de 2018.-



José Enrique Bastidas Molina
Secretario – Gerente General